



RESOLUCIÓN N° 036.-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR RAMÓN CÉSAR VIEDMA BAREIRO, FUNCIONARIO DEL CONGRESO NACIONAL ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 1 -

Asunción, 31 de agosto del 2023.

VISTO:

La Nota SGA N° 04 de fecha 29 de agosto del 2023, presentada por la Secretaría de Gabinete; la Resolución SENAVE N° 858/22 de fecha 14 de diciembre del 2022; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SGA N° 04 de fecha 29 de agosto del 2023, la Secretaría de Gabinete solicita que se dé por finalizado el comisionamiento temporal del señor *Ramón César Viedma Bareiro*, con C.I. N° 2.289.600, servidor público comisionado al SENAVE, a partir del 01 de setiembre de 2023.

Que, por Resolución SENAVE N° 858/22 “*Por la cual se acepta el comisionamiento del señor Ramón Cesar Viedma Bareiro, funcionario del Congreso Nacional, para cumplir funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, de fecha 14 de diciembre del 2022, se acepta el comisionamiento del señor *Ramón César Viedma Bareiro*, con C.I. N° 2.289.600, funcionario del Congreso Nacional, para cumplir funciones dentro de la estructura orgánica del SENAVE, con vigencia a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son funciones del Presidente: ... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; ... p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADO el comisionamiento del señor *Ramón César Viedma Bareiro*, con C.I. N° 2.289.600, funcionario del Congreso Nacional ante el

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N°. 036-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR RAMÓN CÉSAR VIEDMA BAREIRO, FUNCIONARIO DEL CONGRESO NACIONAL ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 2 -

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a partir del 01 de setiembre de 2023.

Artículo 2°.- DAR LAS GRACIAS al señor *Ramón César Viedma Bareiro*, con C.I. N° 2.289.600, por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 3°.- REMITIR copia autenticada de la presente resolución al Congreso Nacional, para conocimiento.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Carmelita Torres de Oviedo
General



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

